



**CORPORACIÓN  
PRO ROMERAL**

**INFORME DE GESTIÓN 2021**

**CORPORACIÓN PRO ROMERAL PARA LA RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN  
DE MICROCUENCAS**

San Antonio de Prado, Medellín, 10 de febrero de 2022



FECHA: 10 de febrero de 2022

LUGAR: San Antonio de Prado, Medellín - Sede La Toluca

1. Miembros de la Junta Directiva
2. Informe de Junta Directiva
3. Reseña histórica
4. Entorno económico
5. Operación empresarial y actividades con otras organizaciones (Alianzas)
6. Responsabilidad social empresarial y actividades de voluntariado
7. Actividades para la consolidación y fortalecimiento organizacional
8. Actividades concernientes al desarrollo de proyectos
9. Seguridad social, salud en el trabajo y cumplimiento obligaciones legales
10. Revelación y control de la información financiera y tributaria
11. Información financiera
  - ✓ Estado de situación financiera ESF,
  - ✓ Estado de actividades – EA
  - ✓ Estado de cambio en el patrimonio
  - ✓ Estado flujo de efectivo
  - ✓ Las notas a los Estados Financieros,
  - ✓ La Certificación de los mismos por parte del presidente de la organización y Contador Público
  - ✓ Dictamen Revisor Fiscal



## **1. MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA**

### **DIRECTOR**

CARLOS MARIO URIBE GARCÍA  
C.C 71.608.095

### **PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL**

ESMERALDA DE LA CRUZ CARDONA OCHOA  
C.C 21.406.555

### **VICEPRESIDENTE**

ÁLVARO AGUDELO VALDERRAMA  
C.C 8.315.208

### **SECRETARIO**

SERGIO ANDRÉS GIRALDO MIRA  
C.C 71.732.463

### **VOCAL**

CARLOS ANDRÉS GARZÓN ACOSTA  
C.C 1.128.460.387

## **2. INFORME DE JUNTA DIRECTIVA**

En cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias, particularmente lo establecido por el Código de Comercio y la ley 222 de 1995, se presenta el informe de gestión de la Junta Directiva, el cual da testimonio de las labores desarrolladas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Durante 2021, la Corporación orientó sus esfuerzos en la gestión de proyectos relacionados con el plan estratégico y a mantener sus actividades de voluntariado, así como el apoyo a procesos ambientales locales y regionales y a organizaciones socioambientales, pero además hizo grandes esfuerzos en participar activamente en espacios como el Consejo de Cuenca del río Aburrá, el Consejo Territorial de Planeación de Antioquia, la mesa de derechos humanos de San Antonio de Prado, la mesa ambiental corregimental, y un nuevo espacio constituidos por un grupo de más de 20 ONG que tienen situaciones económicas similares a

Página 3 de 18



las de Pro Romeral. Todos estos procesos se mantienen como los espacios de participación en los cuales ha sido delegada por otras organizaciones socioambientales de Medellín y el Área Metropolitana.

No obstante, durante 2021, se cumplieron muy poco las expectativas de la corporación Pro Romeral en cuanto a sus labores de ejecución de proyectos financiados por instituciones y entidades públicas y privadas, las cuales se vieron disminuidas hasta un mínimo histórico, por diferentes motivos que se explican adelante.

### **3. RESEÑA HISTÓRICA Y OBJETO**

La corporación Pro Romeral es una organización socioambiental, sin ánimo de lucro, creada en el año 2002 y constituida legalmente en 2005.

Su misión es contribuir con la recuperación, preservación y manejo sostenible de los bienes y servicios ambientales, de las microcuencas, de los ecosistemas naturales del Valle de Aburrá y en general en la gran formación andina, con énfasis en el departamento de Antioquia y Colombia. Esta misión se logra por medio de la educación y formación socioambiental comunitaria, la implementación de proyectos socioambientales, programas investigativos, de producción sostenible y restauración ecológica, además mediante la integración social, comunitaria y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como de las personas naturales que busquen el mejoramiento del nivel de vida general mediante acciones en el campo socioambiental.

A lo largo de su historia ha planeado, diseñado, ejecutado y dado mantenimiento participativo a más de 50 proyectos y programas socioambientales en Antioquia y el área metropolitana del valle de Aburrá, con mayor énfasis en las zonas rurales de Medellín.

### **4. ENTORNO ECONÓMICO**

Durante 2021 se mantuvo la tendencia general de los años anteriores, relacionada con condiciones de entorno económico extremadamente limitantes y aún hostiles para la



sostenibilidad de la corporación en particular, así como para las ONG y ESAL en general en el país. Si bien durante 2021 pudo darse alguna incidencia de la emergencia sanitaria por el Covid 19, no puede decirse que sea la causa principal de la delicada situación financiera de la corporación; sino que la verdadera causa es la situación legal existente en Colombia y la política pública tanto municipal como regional y nacional relacionada con el debilitamiento progresivo de las ONG y ESAL en general, pues se han generado condiciones premeditadas para impedir la participación justa de este tipo de organizaciones en contrataciones públicas o en la realización de convenios de beneficio mutuo. Las citadas tendencias y políticas públicas se detallan a continuación:

- Durante la mayor parte del 2021, los cierres de las sedes de administración públicas conllevó a incrementar las dificultades de posibles contrataciones y gestión personalizada de proyectos, así como de trabajos y acciones en campo, por lo cual los ingresos económicos se vieron drásticamente reducidos (sin cambios frente a 2020), mientras los costos de mantenimiento y fijos permanecieron iguales, lo cual obligó a llevar al extremo, las labores de voluntariado de todo el equipo administrativo y profesional; pero aun así los costos de pago obligado como servicios públicos, impuestos, mantenimiento de sede, etc. no eran posible esquivarlos, por lo que los pequeños ahorros se agotaron y la supervivencia se logró mediante donaciones en dinero por parte de dos asociados.
- La situación externa a la corporación, referida a la contratación tanto pública como privada con ONG y ESAL ha mostrado una fuerte contracción, debida no sólo a las disminuciones en inversiones directas, sino además al incremento en las restricciones para contratar con el estado, por parte de las ONG y ESAL, situación que se mantiene desde hace 5 años.
- Otra característica que se mantiene en los últimos años, es que la mayoría de los grupos empresariales han decidido contratar los proyectos provenientes de fondos de las obligaciones de responsabilidad social empresarial, con corporaciones y fundaciones que ellos mismos crean, generando un círculo cerrado; por lo cual no sólo



no irrigan esos fondos a organizaciones por fuera de sus dominios económicos y sociales, sino que además tienden a establecer relaciones con fondos públicos para la realización de proyectos, mediante convenios y otras figuras similares (que son ejecutados por sus fundaciones privadas), restringiendo aún más las disponibilidades para pequeñas y medianas organizaciones socioambientales independientes del estado y de los grandes grupos económicos.

- Por su parte, las entidades públicas (especialmente municipios y entes descentralizados) han incrementado la tendencia a crear también organizaciones “ONG” o de economía mixta, que están bajo su tutela (aunque fungen de independientes), y donde tienen participación, y por lo tanto intereses y dominio, entregando de manera directa grandes contratos y convenios sin necesidad de licitaciones y sin cumplir las exigencias y límites que se tienen para otras ONG y organizaciones comunitarias, pues al ser de “economía mixta”, están excluidas de este requisito; dejando para el resto de organizaciones sociales un residuo mínimo de los proyectos peor financiados o con requisitos imposibles de cumplir relacionados con indicadores financieros y de experiencia exclusiva en los últimos 4 años.
- Una tendencia muy marcada, desde hace por lo menos un lustro, es la contratación estatal directa, con otras entidades públicas, especialmente universidades. Mediante este mecanismo se agrupan pequeños y medianos proyectos en uno sólo de gran cuantía y duración, para luego contratarlos de manera directa con las universidades bajo diferentes figuras (convenios, contratos de mandato, etc.). Estos pequeños y medianos proyectos antes los realizaban las organizaciones sociales con pertinencia, contexto territorial y alta calidad, pero ahora están fuera de su alcance.
- Otra circunstancia que puede incluso denominarse como “artimaña” en la contratación pública, para favorecer a ciertas organizaciones o empresas en desmedro de las ONG y organizaciones sociales viene sucediendo desde hace cerca de 5 años: cuando hay licitaciones públicas bien financiadas, en los términos de referencia se exigen condiciones muy difíciles o casi imposibles de cumplir para las ONG independientes, como poseer un patrimonio líquido igual e incluso el doble del valor del contrato, para



poder licitar; y además se tiene muy poco en cuenta la experiencia, pertinencia y contextualización del posible contratista en relación con el proyecto, y cuando se exige experiencia se ignora la experiencia acumulada o específica acumulada durante los últimos 8, 10, 15 o más años, y sólo se considera la de los últimos tres o cuatro años, justamente desde cuando iniciaron las restricciones para las ONG, por lo cual no han podido contratar, y consiguientemente presentan un vacío de proyectos realizados en esos últimos años, creando un círculo vicioso que sólo favorece a algunas empresas y organizaciones; así las cosas, ni el mérito organizacional, ni la experiencia histórica, ni el perfil misional cuentan.

- Complementariamente, las nuevas restricciones y cargas impuestas a las ONG y ESAL en los últimos cinco años por las nuevas normas legales, también han sido un golpe muy duro para estas organizaciones, haciendo casi imposible suscribir convenios con el estado, acrecentando la crisis de supervivencia de estas organizaciones y llevando a la mayoría a su disolución y desaparición.
- La opción de consecución de recursos con fondos internacionales de apoyo, también ha empeorado en los últimos años, no sólo a nivel de oferta neta, sino porque se ha incrementado enormemente la demanda sobre estos recursos, y para el caso colombiano la situación es aún peor dado que el estado nacional y en ocasiones los departamentos y municipios establecen mecanismos de captura de estos fondos para ejecutarlos directamente o con sus organizaciones, e impidiendo a las ONG y ESAL en general, acceder una gran parte de estas fuentes. Además, el estado colombiano hace llamados permanentes a los fondos internacionales para que les entreguen los recursos directamente a él, con la promesa de que el estado se encarga de irrigar esos recursos entre las ONG independientes, de manera organizada y siguiendo las prioridades de una supuesta planeación, pero esa promesa no se cumple en la práctica. A todo lo anterior hay que sumar que, al ingresar Colombia a la OCDE, se consideró que el país ya no pertenecía al “tercer mundo”, sino a países “desarrollados”, por lo cual se eliminaron la mayor parte de apoyos internacionales, que ahora son trasladados a países del tercer mundo.



En el informe de 2020, se realizaron algunas anotaciones sobre varias de las últimas normas que más afectan las ONG y ESAL, y que se mantienen vigentes, dificultando incluso la consecución de donaciones.

## **5. OPERACIÓN EMPRESARIAL Y ACTIVIDADES CON OTRAS ORGANIZACIONES (ALIANZAS)**

2021 siguió la tendencia de los tres años anteriores, con relación a un bajo nivel de contrataciones, rompiendo con las tendencias de más de 12 años.

En 2021 sólo se logró la terminación de un contrato pequeño, con la Universidad de Antioquia, que venía desde 2020, denominado: “Contrato MEDIO AMBIENTE – 2020 – 1308 suscrito entre la **Fundación Universidad de Antioquia y la Corporación Pro Romeral para la Recuperación y Preservación de Microcuencas**, para la “Actualización del Plan de Acción Ambiental Local – PAAL de la comuna 80, Corregimiento de San Antonio de Prado, de la ciudad de Medellín; en virtud del contrato de mandato N° 22040008-002-2020 celebrado entre la Universidad de Antioquia – Facultad de Educación y la Fundación Universidad de Antioquia” y que se enmarca en el contrato interadministrativo N° 4600085189 de 2020, entre la Universidad de Antioquia y la Secretaría del Medio Ambiente de Medellín, para el desarrollo de acciones educativo ambientales y de gestión en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Medellín”. Además de la ejecución de dos iniciativas muy pequeñas (menos de 3 millones de pesos).

En cuanto a las gestiones y actividades con otras organizaciones socioambientales es de resaltar que la Corporación ha continuado con varias alianzas y acuerdos de voluntades con otras organizaciones socioambientales de Antioquia, con miras a mejorar la gestión de proyectos conjuntos en vista de que los procesos de contratación son cada vez más limitados para todas las ONG, lo cual obliga a crear alianzas de este tipo, con miras a disminuir las dificultades económicas para el cumplimiento de la misión corporativa.



Entre estas alianzas activas se destacan:

-Alianza con las organizaciones CIER, CEIBA, Fundación ADNEA y CFR cuyo objeto principal es la gestión de proyectos destinados al desarrollo rural y a la educación rural en Antioquia (en este convenio sólo se han tenido avances a nivel de conversaciones, pero no se han logrado acceso a recursos económicos).

- Alianza con REDBIO y AREWARO cuyo objeto principal es la formación, investigación y gestión de áreas protegidas en Antioquia y Viejo Caldas, así como proyectos de ecoturismo (en este convenio tampoco se han logrado acceso a recursos económicos, aunque si se ha logrado la inclusión en un posible convenio internacional relacionado con áreas protegidas, pero que aún se encuentra en fase de gestión, denominado Bosques Modelo).

- Alianza con la Casa Familiar Rural de Medellín (CFR), cuyo objeto principal es generar procesos de educación y formación integral a familias rurales, bajo la pedagogía de alternancia (en esta alianza no se han logrado acceso a recursos económicos, así como tampoco el inicio de procesos educativos en la infraestructura en la sede Toluca).

- Alianza con la corporación Biocahuana, en gestión de procesos de educación ambiental, sensibilización ambiental y estudios ambientales (en esta alianza se logró avanzar en la gestión de un proyecto con Área Metropolitana que obtuvo viabilidad, pero al momento de proceder a la firma, hubo dificultades internas en AMVA y no ha podido desarrollarse, máxime ahora con vigencia de ley de garantías).

- Alianza con la corporación CIER, para aunar esfuerzos en gestión de proyectos, así como en la administración, uso y manejo de la sede La Toluca y gestión conjunta de proyectos (esta alianza está activa y permite un ahorro modesto en gastos para la administración o manejo de la sede Toluca).

- Se ha iniciado una alianza nueva con varias universidades, instituciones y empresas, en la gestión de un proyecto internacional de gran tamaño, denominado “Bosque Modelo Valle de Aburrá”. Ya se han tenido reuniones internacionales al respecto y se ha dado viabilidad inicial, pero la aceptación del proyecto sólo podrá conocerse en el segundo semestre de 2022.

- Se ha iniciado desde hace cerca de 4 meses un proceso de alianza entre diferentes organizaciones y ONG de Antioquia (más de 20), que tienen situaciones económicas muy



similares a la Pro Romeral, desde hace 4 o 5 años, lo cual les ha obligado al cierre de sus sedes y algunas incluso prácticamente han iniciado procesos de liquidación. El objetivo central es realizar alianzas para gestionar recursos y desarrollo de proyectos conjuntos, con fuentes principalmente internacionales.

Además, se mantienen las alianzas muy antiguas con la Mesa Ambiental de San Antonio de Prado y con la Alianza en Defensa de la Cabuyala, destinada a la restauración integral y manejo participativos de la quebrada La Cabuyala, y se ha retomado un proceso local denominado “Grupo Gestor de San Antonio de Prado”.

## **6. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO**

Siguiendo la tendencia histórica de la corporación, las actividades y apoyos a proyectos, procesos y organizaciones socioambientales se mantuvo vigoroso, a pesar de las dificultades y aprietos económicos, pudiéndose resaltar los siguientes logros:

- La corporación ha mantenido constante la participación en espacios comunitarios que solicitaron apoyos profesionales gratuitos (asesorías, estudios, etc.) en procesos y eventos como:

- Las sesiones ordinarias de la mesa ambiental corregimental, conceptos técnicos y estudios para la misma y para la red de mesas corregimentales de Medellín.

- Acciones de voluntariado y apoyo a otras organizaciones en temas como estudios rápidos del estado de eventos de movimientos en masa en diferentes sectores del corregimiento, estudios rápidos y conceptos técnicos en eventos de contaminación ambiental de quebradas o invasión de retiros, especialmente en el marco de la Alianza en Defensa de la Cabuyala y procesos de educación ambiental; participación en espacios de socialización de problemáticas ambientales locales con actores claves como funcionarios públicos, organizaciones sociales, etc.



- Apoyo a eventos y pequeños proyectos autogestionados socioambientales en el marco de la alianza por la Cabuyala o el Observatorio Ambiental Local (OALSAP).

- La corporación ha participado de manera constante en espacios de planeación y consejería a nivel metropolitano y departamental a los cuales fue delegada por las ONG ambientales del Área Metropolitana y de Antioquia, es así como se participa y se hace representación en el Consejo de Cuenca del río Aburrá y en el Consejo Territorial de Planeación de Antioquia, pero además en la mesa de derechos humanos de San Antonio de Prado. Espacios donde se trabaja en el seguimiento al plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del río Aburrá en proyección a 14 años y en el Plan de Desarrollo de Antioquia a 4 años.

- La permanencia de Pro Romeral en la Estación Agroambiental Toluca, bajo la modalidad de comodataria, ha obligado a invertir importantes recursos económicos para mejorar y mantener este espacio al servicio de la comunidad. Se mantienen los espacios que tradicionalmente han servido para la producción sostenible, la enseñanza de tecnologías apropiadas, la agricultura orgánica, la producción limpia, aunque en los últimos tres años han decaído estas actividades por falta de fondos económicos. Además, se ha mantenido el Observatorio Ambiental Local (OALSAP) y la sede física de Mesa Ambiental Corregimental (MESAP). Los altos costos implicados en el mantenimiento de estos espacios han obligado a establecer una estrategia de apoyo y gestión compartida con otra organización que en parte ayuda con los gastos de mantenimiento (corporación CIER) y realización de pequeñas iniciativas, cuyos ingresos por pago a profesionales (cerca de 3 millones), se destinan a donación a la corporación para que pueda hacer mantenimiento a la sede, pero además se ha tenido acceso a donaciones en dinero de mayor cuantía por parte de dos asociados.

- A partir de 2020, los comodatos que la corporación Pro Romeral tenía con el municipio de Medellín con relación a las reservas públicas, terminaron, luego de 12 años, por lo que las actividades de guardabosques voluntarios y los procesos de formación con estudiantes y tesis en las reservas ecológicas están suspendidos, hasta tanto se adquieran nuevas reservas. En este aspecto existe la posibilidad de que la corporación incurra en comanejo de áreas protegidas privadas mediante una posible alianza con reservas de la sociedad civil locales.



- Se ha mantenido la participación en la Red de Mesas Ambientales Corregimentales de Medellín.

- Finalmente, la corporación prestó asistencia técnica gratuita a varias organizaciones de la localidad que solicitaron servicios de acompañamiento en temas de suelos y aguas, en varios sectores del corregimiento San Antonio de Prado.

## **7. ACTIVIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL**

- Se ha actualizado la página web y se remozó tanto el dominio como el alojamiento por dos años más, además se han complementado algunas subpáginas, especialmente la del observatorio ambiental local.
- Desde hace dos años, la página web de la corporación está en la modalidad de pago y fueron adquiridos los dominios proromeral.org y proromeral.co, que generan más estabilidad a futuro a la corporación.
- Con la entrega formal de la sede física de la CFR en el predio la Toluca (también bajo el comodato general de la sede), la corporación ha adquirido nuevos compromisos y responsabilidades, así como un incremento en gastos de mantenimiento del espacio, pero a la vez se consolida como una organización que, entre otros frentes, tiene el educativo rural, entre sus prioridades. Con la llegada de la corporación CIER que cuenta con licencia de funcionamiento educativo y bajo la dirección de la Casa Familiar Rural (CFR), el espacio educativo de La Toluca se perfila como una buena alternativa para la localidad y la región en procesos de educación rural pertinente y contextualizado. Algunas actividades que esperaban iniciarse en 2021, no fueron posibles por motivos de emergencia sanitaria, pero se espera que en 2022 puedan iniciarse labores de formación.
- Se adelantan algunos procesos alternativos de consolidación de las actividades corporativas en áreas protegidas (alianzas con RSC, BMVA, entre otros) y en ese marco es posible que, en 2022, Pro Romeral tenga bajo su administración otras áreas diferentes a las del municipio de Medellín, y pueda continuar con sus actividades de restauración ecológica, formación ciudadana y gestión de servicios ambientales para beneficio de localidades que los estén necesitando.

## **8. ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL DESARROLLO DE PROYECTOS**



- En la tabla 1 se hace un resumen de los proyectos desarrollados por Pro Romeral durante 2021. Algunos de estos proyectos no generan rentabilidad económica para la corporación, dado que son realizados con recursos propios, para beneficio de la comunidad, como parte del cumplimiento de la Misión de Pro Romeral y del compromiso social y ambiental que le es inherente.

Tabla 1. Resumen de proyectos realizados por Pro Romeral en el año 2021

| ENTIDAD   | CONTRATO                            | OBJETO   | VALOR (\$)   | PERÍODO EJECUCIÓN                                    |
|---|-------------------------------------|--|--|--|
| Municipio de Medellín (SMA)   | Contrato de comodato                | SEDE LA TOLUCA. AULA AMBIENTAL   | No definido. Rec. Propios  | 5 AÑOS (ampliación vigente)                          |
| Fundación de Universidad de Antioquia   | Contrato de prestación de servicios | Actualización del Plan de Acción Ambiental Local de San Antonio de Prado   | 81.375.055 (< 30 millones ejecutados en 2021)                              | Terminado en 2021                                    |
| Servicios menores   | Comunitario                         | Apoyo a iniciativas ciudadanas de formación y educación ambiental  | < 4.000.000  | Terminado en 2021                                    |
| Apoyo a otros procesos socioambientales   | Particular, voluntariado            | Apoyo a la Alianza en Defensa de la Cabuyala, a la Mesa Ambiental, a organizaciones locales (JACs, Acueductos)     | < 20 millones (principalmente en especie, asesorías, etc.)                 | 12 meses (todo el año)                               |
| Generación de estudios y diseño de proyectos en alianza con ONG y universidades | Particular, voluntariado            | Generación de estudios que sirvan de soporte para la sustentación de proyectos internacionales en áreas protegidas | < 10 millones (En especie y como contribución de Pro Romeral a la alianza) | Desde hace tres meses y se mantendrá indefinidamente |

## 9. SEGURIDAD SOCIAL, SALUD EN EL TRABAJO Y CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES

Conforme al artículo 33 del Código de comercio, se dio cumplimiento a la renovación de la matrícula mercantil correspondiente al año 2021.

Dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, el Decreto 19 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la corporación PRO ROMERAL realizó la renovación del Registro Único de Proponentes por el año 2021.

Dando cumplimiento a la Ley 603 de 2002, la Corporación, es titular de marcas, enseñas y signos distintivos que utiliza en el desarrollo de su objeto social. Así mismo, el uso de productos de software se encuentra acorde con la normatividad legal vigente.



En cuanto al uso de productos de software en la Corporación PRO ROMERAL, estos se encuentran acorde con la normatividad legal vigente.

El certificado de existencia y representación legal también fue actualizado a 2021.

De acuerdo con las exigencias realizadas por el municipio de Medellín, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos, para la reapertura parcial y limitada de la sede (actividades de mantenimiento), en épocas de emergencia sanitaria. La reapertura fue aprobada mediante la resolución número 202050050913 de 14/09/2020

Actualmente se está en proceso de actualización en el cumplimiento de las exigencias realizadas por los bomberos de Medellín, con relación a la seguridad que deben contar espacios destinados a educación.

Se logró en 2021 que la corporación recuperara su condición de régimen tributario especial que perdió durante 2019 y 2020 y además se logró actualizar y sanear la entrega de documentación a la gobernación de Antioquia, que no había sido suministrada durante los tres últimos años, como corresponde por norma, adicionalmente se sanearon varios procesos de deudas que se tenían acumulados con la DIAN, por lo cual a partir de 2022, la Corporación queda totalmente saneada en cuanto a compromisos legales y de impuestos.

## **10. REVELACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA**

La Corporación PRO ROMERAL, presentó de manera oportuna cada una de las obligaciones tributarias como son las siguientes:

- Declaración mensual de retención en la fuente
- Declaración cuatrimestral de IVA
- Declaración Anual de Industria y Comercio
- Presentación anual de información exógena

No obstante, la DIAN no aceptó la forma en que estaban redactados algunos artículos de los estatutos, referentes a la destinación de los fondos que ingresan por los asociados, por lo cual le fue retirada la condición de beneficiario del régimen tributario especial. Esto obligó a tratar el tema en junta directiva para realizar una modificación y ajuste de estatutos y presentarlos para aprobación a la a asamblea general de 2021. Para 2022 ya setiene de nuevo la inclusión en régimen especial, como ESAL.

La Corporación PRO ROMERAL en cumplimiento de las normas establecidas legalmente revela la siguiente información financiera:



1. Estado de Situación Financiera ESF
2. Estado de Actividades - EA
3. Notas a los Estados Financieros con un adecuado nivel de revelación.
3. Informes complementarios a los Estados Financieros.
4. Informe de gestión anual presentado a la Asamblea de socios.
5. Libros Oficiales de contabilidad a disposición de los socios.

Además, esta información aplica los principios o estándares de contabilidad contenidos en el Decreto 2706 de 2012, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco normativo de información financiera para PYMES.

En la medida en que existan diferencias entre los estándares de contabilidad y las normas tributarias se aplican estas últimas de conformidad con la norma tributaria colombiana.

## **11. INFORMES FINANCIEROS**

En la Corporación PRO ROMERAL, la información financiera está conformada por:

1. Estado de Situación Financiera ESF,
2. Estado de Actividades - EA
3. Las Notas a los Estados Financieros,
4. La Certificación de los mismos por parte de la representante legal de la corporación y Contador Público.

## **ADENDAS**

## **ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL TERRITORIO**

- Los procesos socioambientales y los proyectos implementados por la Corporación han permitido la gestión de una parte importante de la Agenda Ambiental Corregimental y particularmente del Plan de Acción Ambiental Local (PAAL). Básicamente el PAAL se ha implementado por la vía de Presupuesto Participativo, pero dado que cada año son más escasos los recursos para lo ambiental sus avances son moderados frente a lo propuesto. Debido a que Pro Romeral es la organización que lidera el cumplimiento del PAAL, se mantiene la propuesta de años anteriores relacionadas con la necesidad de gestionarlo, complementariamente, con recursos provenientes de fuentes diferentes a PP. Además, en una escala mayor, la corporación ha tendido incidencia en planes ambientales de mayor envergadura como el POMCA del río Aburrá, el DMI DVARC e incluso en el enfoque de ruralidad en el PDA, en donde los ambientes pueden no estar tan enrarecidos como en Medellín, lo cual abre oportunidades de trabajo misional.



- En el marco del compromiso con las actividades y proyectos ambientales locales y regionales, Pro Romeral continúa apoyando, entre otros, proyectos como monitoreos de calidad ambiental de aguas en 20 microcuencas, monitoreos de estado de actividad de las zonas con movimientos en masa en San Antonio de Prado y en general todos los procesos del observatorio ambiental local, así como en áreas protegidas. Así mismo, aun realiza apoyo con conferencias a foros ambientales locales y regionales, participación activa en espacios donde se toman decisiones y se hace consejería de política pública local, municipal y regional, etc.
- Debido a las dificultades o impedimentos de contratación con el estado, se explora la tarea de profundizar las gestiones con otras fuentes como empresas privadas (fondos) y recursos internacionales, así como el incremento de gestiones de proyectos mancomunados con otras organizaciones amigas.
- En muchos aspectos el territorio local y regional está mostrando señales de insostenibilidad ambiental y acelerada degradación, por lo cual la corporación debe mantener sus esfuerzos en lograr que los tomadores de decisiones adquieran más compromisos en proteger y restaurar ecosistemas, especialmente aquellos que están prestando servicios ambientales claves para la comunidad; sin embargo en la medida en que los procesos de restauración se vuelven un “*negocio actual y potencial*”, es probable que los programas de conservación sean debilitados, favoreciendo la degradación ambiental y abriendo así posibilidades de nuevos y constantes “negocios verdes” para empresas y organizaciones del estado que acaparan los contratos; en esta perspectiva la corporación Pro Romeral deberá explorar otros ámbitos para el cumplimiento de su misión, sin necesidad de trasgredir sus principios éticos; es decir, no deberá entrar en el esquema de debilitar la conservación, para favorecer proyectos de restauración como un nuevo “negocio verde”.

## RECOMENDACIONES

Las recomendaciones realizadas en el informe anterior se mantienen vigentes, especialmente si se tiene en cuenta que 2021 fue un año poco movido contractualmente, en parte debido a la emergencia sanitaria; en esta medida se renuevan las recomendaciones:

- ✓ Se mantiene la recomendación realizada antes con relación a que es necesario buscar fuentes alternativas para el mantenimiento de la corporación, dado que los gastos fijos se



han incrementado notoriamente en los últimos años, por lo cual se recomienda explorar con más ahínco fuentes provenientes de donaciones e implementar contratos con empresas privadas y fondos internacionales, para generar menos dependencia de las contrataciones públicas. Si bien durante 2021 se recibieron algunas donaciones importantes en dinero (cerca de 25 – 30 millones) que permitieron mantener funcionando lo básico, es poco probable que estas donaciones vuelvan a darse a futuro.

- ✓ Independientemente de la realización de reuniones de junta, conviene que tanto la dirección como la administración y la oficina de contabilidad, presenten por escrito informes de actividades trimestrales o semestrales y que sean entregados a los integrantes de la junta, para su información y evaluación.
- ✓ Es urgente impulsar gestiones de proyectos con las empresas privadas, con el fin de generar fondos para las actividades ambientales y comunitarias que no generan aportes y por el contrario requieren subsidios. Se recomienda iniciar contactos y ofertas de servicios con las grandes empresas locales o las que tienen incidencia directa en la localidad y en la ruralidad de Medellín. En esta perspectiva urge relanzar proyectos anteriores como los iniciados con el BID y actualmente con la estrategia de BM.
- ✓ Si bien las actividades comunitarias y de apoyo socioambiental (Mesa Ambiental, comodato de sede, alianza Cabuyala, etc.) no son rentables económicamente, y por el contrario representan una carga para la corporación, aportan grandes beneficios en cuanto a imagen corporativa y además son parte de nuestra misión y de nuestro compromiso ambiental y social con el corregimiento, la ciudad y la región, por lo tanto, debe mantenerse el esfuerzo por continuarlas.
- ✓ Con relación a esto último conviene explorar apoyos nacionales e internacionales que nos ayuden a mantener los servicios sociales y ambientales. En esta perspectiva, urge explorar opciones de donaciones alternativas, en especial en estos momentos donde las contrataciones son cada vez más difíciles e injustas contra las ONG en Colombia.
- ✓ Lo anterior implica también acrecentar aportes en tiempo y trabajo voluntario por parte de cada uno de los socios comprometidos, pues hasta el momento toda la carga del voluntariado a recaído en sólo tres de los asociados.
- ✓ Es conveniente profundizar la capacitación y fortalecimiento administrativo y logístico, en donde participen todos los integrantes de la junta, pues esto permitirá profesionalizar y dinamizar el trabajo de la corporación. En este aspecto es importante mantener la metodología de semáforo de cumplimiento de las obligaciones administrativas, para evitar que vuelvan a sucederse multas y pérdidas de régimen especial.
- ✓ Para estimular la gestión de proyectos y participación en concursos, conviene implementar los estímulos a las formulaciones de proyectos y su gestión, para evitar la concentración de estas actividades en la dirección, que además debe atender muchos otros asuntos. En



esta perspectiva se está proponiendo la creación de un grupo gestor de proyectos en la corporación, cuyos integrantes serán los primeros opcionados para realizar los proyectos que resulten fructuosos.

  
Esmeralda Cardona Ochoa  
Representante legal

  
Carlos Mario Uribe García  
Director